

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_ UAIP_47/2018

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos, del día seis de junio del año dos mil dieciocho, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora de fecha veintinueve de mayo y siendo asignada con número de referencia **Sol_ UAIP_48/2018**, solicitando la siguiente información:

- Estudio completo elaborado por el IFC sobre el azolvamiento del puerto de La Unión entre 2011 y 2013.

Con base a lo petitionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 73 de la LAIP, la información requerida es Inexistente; en vista que, el IFC no ha realizado ningún estudio de azolvamiento para el Puerto de La Unión, según lo expresado por el Gerente General y Gerente Interino del Puerto de La Unión mediante memorando PLU-12/2018.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res_ UAIP_47/2018.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".
NOTIFÍQUESE.


Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

